

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL LEGANEMOS EN EL PLENO ORDINARIO de 14 de diciembre de 2017

1.137– EN RELACIÓN AL APARCAMIENTO DEL PARQUE PICASSO:

¿EL AYUNTAMIENTO VA A PROCEDER AL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES CUYAS RAÍCES ESTÁN DAÑANDO LA SUPERFICIE DEL APARCAMIENTO?

¿SE VA A PROCEDER AL ASFALTADO PARA CUBRIR EL PAVIMENTO DEFICIENTE EN LA CALZADA DE AVENIDA DE LA MANCHA EN LA ZONA SUPERIOR DEL PARQUE?

¿TIENEN LOS VECINOS DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR EL NULO MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO DEL PARQUE, QUE REPERCUTE EN LA COMUNIDAD DEL APARCAMIENTO?

De acuerdo con los Pliegos Administrativos que rigen la concesión del dominio público, el mantenimiento del aparcamiento subterráneo es competencia de los concesionarios. El mantenimiento del arbolado del parque se realiza de forma correcta. La falta de mantenimiento de la cubierta del inmueble ha provocado que las raíces se hayan desarrollado sobre el mismo. Estas incidencias se podrían haber evitado si los concesionarios hubieran cumplido con las obligaciones de vigilancia y conservación preventiva de la urbanización exterior, tal y como se recoge en el art. 8 de los Pliegos firmados.

1.138– A LA VISTA DE LOS EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA QUE OBLIGAN A ACTIVAR PROTOCOLOS DE RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO EN MADRID CAPITAL, ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE TOMA ESTE EQUIPO DE GOBIERNO EN NUESTRA CIUDAD CON RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN?

Actualmente los municipios del área metropolitana de la CM no estamos obligados a tener ningún protocolo de restricción de la movilidad.

Tenemos el protocolo de información de superación de niveles de Ozono en verano y estamos trabajando en el próximo protocolo de superación de niveles de NO₂, según DECRETO 140/2017, de 21 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) en la Comunidad de Madrid, que establece un plazo de un año para su aprobación.

1.176- ¿HAY ALGÚN PLAN PARA ADECUAR LA CALZADA CON UNA ACERA CON PROTECCIÓN PARA QUE LOS PEATONES PUEDAS ACCEDER AL CEMENTERIO MUNICIPAL POR EL PASEO DE LA ERMITA?

SI NO ES ASÍ, ROGAMOS PLANTEEN ESTABLECER ALGÚN TIPO DE MEDIDA PARA PEATONES QUE DISCURRA ENTRE EL FINAL DEL PASEO DE LA ERMITA HASTA LA CALLE CAMINO DEL CEMENTERIO.

Actualmente existe un itinerario peatonal accesible al cementerio desde la acera opuesta a la zona señalada

